

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 11 -2019-P-CSJHA/PJ**

**Huacho, tres de enero  
del año dos mil diecinueve.-**

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución Administrativa N° 093-2017-P-CSJHA/PJ de fecha ocho de febrero del año dos mil diecisiete, se designó a la abogada Gladys Berenice Cerna Caverero en el cargo de confianza de Administrador I, MBJ a partir del 01 de febrero de 2017.

Que, con Resolución Administrativa N° 23-2017-P-PJ de fecha seis de enero del año dos mil diecisiete, el Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República ha delegado a los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia, la designación de los cargos y funciones de Dirección y Confianza en el ámbito de la competencia, que estén establecidos en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) vigente.

Que, el artículo 43° del Decreto Supremo N° 003-97-TR, "Ley de Productividad y Competitividad Laboral", define a los trabajadores de confianza como aquellos que laboran en contacto personal y directo con el empleador o con el personal de dirección teniendo acceso a secretos industriales, comerciales o profesionales y en general, a información de carácter reservado. Asimismo aquellos cuyas opiniones o informes son presentados directamente al personal de dirección.

Que, esta Presidencia ha revisado la hoja de vida de la Abogada Milagros del Pilar Valverde Morales, propuesta para ocupar el cargo de confianza de Administrador I, MBJ de esta Corte Superior de Justicia de Huaura y en concordancia con lo establecido en el documento denominado "Perfiles de Cargos de los Trabajadores del Poder Judicial sujetos al Régimen de la Actividad Privada", cumple con el perfil académico y la experiencia laboral necesaria para ocupar el cargo de confianza propuesto; asimismo, se advierte que a la fecha, en el Registro de Sanciones de Destitución y Despido - RNSDD, no se encuentra registrada ninguna sanción en su contra, por lo que, dicha profesional cumple con los requisitos del puesto requerido.

Por tales consideraciones y en atribución a las facultades conferidas por el artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA**, la designación de la abogada Gladys Berenice Cerna Caverero en el cargo de confianza de Administrador I, MBJ – Modulo de Familia Central – Ley 30364 al dos (02) de enero del año dos mil diecinueve (2019).

**ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR**, a la Abogada Milagros del Pilar Valverde Morales a partir del siete (07) de enero del año dos mil diecinueve (2019), en el cargo de confianza de Administrador I, MBJ – Modulo de Familia Central – Ley 30364 de esta Corte Superior de Justicia de Huaura (plaza 036660).

**DR. CARLOS ORLANDO GÓMEZ ARGUEDAS**  
Presidente  
Corte Superior de Justicia de Huaura  
PODER JUDICIAL


PRESIDENCIA

**ARTÍCULO TERCERO: DISPONER** que la Gerencia de Administración Distrital, haga el trámite que corresponde para concretar la contratación de la servidora en el cargo de confianza designado.

**ARTÍCULO CUARTO: PONER** la presente Resolución Administrativa, a conocimiento de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia de la República, del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, de la Oficina de Control de la Magistratura, de la Gerencia General del Poder Judicial, de la Gerencia de Administración Distrital de esta Corte Superior de Justicia, y, de las interesadas para los fines consiguientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



  
**DR. CARLOS ORLANDO GÓMEZ ARGUEDAS**  
Presidente  
Corte Superior de Justicia de Huaura  
PODER JUDICIAL